



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 NOV 2009

RES. H. N° 1707-09

EXPTE. N° 4.801/09

VISTO:

La Res CS. 661/88 y modificatorias, que reglamenta los concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 31° de la mencionada Resolución se prevé la participación de veedores estudiantiles;

Que se ha procedido a la verificación de los veedores estudiantiles propuestos, los cuales deben acreditar tener mas de la mitad de la carrera regularizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Veedores Alumnos a los estudiantes que a continuación se detallan, en la asignatura que se indica, según lo dispuesto por el Art. 31° de la Res. CS. 661/88 y modificatorias:

VEEDOR ALUMNO	CARACTER	MATERIA	CARGO
VILLEGAS, Norma Rosalia Gabriela	TITULAR	Comprensión y Producción de Textos	Jefe de Trabajos Prácticos
RAMOS, Silvia Fernanda	SUPLENTE	Comprensión y Producción de Textos	Jefe de Trabajos Prácticos

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los alumnos designados, publicar en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.